

**COMITÉ NACIONAL DE RESIDENTADO MÉDICO**  
**(D.S. 008-88-SA y D.S. 010-2011-SA)**

**ACTA N° 04**  
**SESIÓN ORDINARIA**  
**13 de marzo de 2015**

**(Aprobada en Sesión Ordinaria de CONAREME del 13.03.15)**

HORA DE INICIO : 14:00 hrs.  
HORA DE TÉRMINO : 17:00 hrs.  
LUGAR : Sede de CONAREME  
Centro de Convenciones del Colegio Médico del Perú  
(Av. 28 de Julio – Miraflores, 6to piso)

**ASISTENTES**

1. DR. MANUEL L. NÚÑEZ VERGARA REP. DGGDRH - MINSA PRESIDE  
DR. FERNANDO CERNA IPARRAGUIRRE SECRETARIO EJECUTIVO

**INSTITUCIONES FORMADORAS EN RESIDENTADO MÉDICO**

2. DR. JUAN VILLENA VIZCARRA REP. UNMSM  
Rep. por el Dr. Robert Palomino de la Gala  
3. DR. NAZARIO CARRASCO IZQUIERDO REP. UNFV  
Rep. por el Dr. Luis Quinto Cesare  
4. DRA. ROSA FALCONÍ SANDOVAL REP. USMP  
Rep. por el Dr. Víctor Aburto Loroña  
5. DR. EDUARDO PAREDES BODEGAS REP. UPCH  
6. DRA. NORA BECERRA SÁNCHEZ REP. UNT

**INSTITUCIONES PRESTADORAS DE SERVICIOS DE SALUD**

7. DRA. JANET OSORIO DEL CASTILLO REP. SEDES DOCENTES DE ESSALUD  
8. DR. GASTON BARNECHEA LANDA REP. SEDES DOCENTES DE ESSALUD  
9. DR. JUAN CARLOS MEZA GARCÍA REP. SEDES DOCENTES SANIDADES  
MINISTERIO DE DEFENSA  
10. DR. GUILLERMO PINO INFANTE REP. SEDES DOCENTES SANIDADES  
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

## INSTITUCIONES REPRESENTATIVAS

- |  |              |
|--|--------------|
| 11. DR. MANUEL HUAMÁN GUERRERO               | REP. ASPEFAM |
| Rep. por la Dra. Rosa María Zamora Castañeda |              |
| 12. DRA. ROSA MARÍA VELASCO VALDERAS         | REP. CMP     |
| 13. DR. CÉSAR VELAZCO BONZANO                | REP. ANMRP   |

## AUSENTES

- |   |  |
|---|--|
| 14. DR. JOSÉ PASTOR ABARCA                    | REP. UNSA  |
| 15. DRA. HILDA A. GUERRERO ORTIZ VDA. DE URÍA | REP. SEDES DOCENTES GOBIERNOS<br>REGIONALES DE SALUD |
| 16. DR. LUIS DULANTO MONTEVERDE               | REP. SEDES DOCENTES DEL MINSA                        |

## INVITADOS

- |                                |                          |
|--------------------------------|--------------------------|
| 1. DR. PEDRO DÍAZ URTEAGA      | REP. ALT. DGGDRH – MINSA |
| 2. DRA. CLAUDIA UGARTE TABOADA | REP. ALT. UPCH           |
| 3. MIGUEL ÁNGEL CASTRO MAURI   | ASESOR LEGAL DE CONAREME |

## I. DESPACHO

1. Carta N° 45-CDN-SOPEMFYC-2015, del Dr. Alonso Galván Barrantes, Presidente, de la Sociedad Peruana de Medicina Familiar y Comunitaria, dirigido al Dr. Manuel Huamán Guerrero - Presidente de ASPEFAM, con copia al CONAREME, en el cual solicita hacer extensivo a todas las Escuelas de Residentado Médico de las distintas Facultades de Medicina pertenecientes a ASPEFAM y que actualmente se encuentren ejecutando la Modalidad de Titulación de Competencias, para que en el caso específico de la Especialidad de Medicina Familiar y Comunitaria, se cumpla con la debida rectoría de supervisión de dicho proceso en las distintas universidades. Así mismo, se cumpla estrictamente con el proceso de selección y evaluación de los profesionales médicos que postulan a la especialidad en mención, y que los que se encuentren en esta evaluación, sean los que realmente califiquen para el debido concurso. Parte de la supervisión, es el de verificar que los Comités Evaluadores estén necesariamente integrados por Médicos Familiares con el debido Registro Nacional de Especialidad (RNE), es de conocimiento propio que las universidades que no cuenten con Médicos Familiares (MF) dentro de su Staff de Docentes, podrán invitar a otros MF docentes de otras universidades para cumplir con estas funciones. La SOPEMFYC actualmente cuenta con número suficiente de MF con RNE que están dispuestos a apoyar a las distintas universidades, para que el debido proceso de selección, evaluación y aprobación sea el más transparente y técnico posible desde los conocimientos de la especialidad en mención. (172). **Pasar a Orden del Día.**
2. Oficio N° 0181/FM-UPG/2015, del Dr. Pedro Jesús Mendoza Arana, Director de la Unidad de Postgrado, de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, quien solicita se autorice la incorporación de un Representante de la Facultad de Medicina de la UNMSM en la Comisión de Autorización de Campos Clínicos y Comisión de Estándares de Formación. (174). **Pasar a Orden del Día**

3. Carta S/N de Rafael Urrelo Guerra, Rector y María del Rocío Elías Roca, Gerente General, de la Universidad Privada San Juan Bautista S.A.C. de la Universidad Privada San Juan Bautista, quienes solicitan vía insistencia reiterativa se incorpore el Programa de Segunda Especialización en Medicina Humana, bajo la modalidad de Residentado Médico de la Facultad de Ciencias de la Salud de la UPSJB al SINAREME, adjunta documentación correspondiente, asimismo solicita se les proporcione el valor de cada una de las tasas por proceso de evaluación y acreditación a CONAREME por cada uno de los 19 campos clínicos a evaluar. (189). **Pasar a Orden del Día**
4. Solicitud de reconocimiento económico formulado por la Srta. Reyna Ysabel Arrieta Cholán, Secretaria Administrativa y encargada de la Coordinación Administrativa de CONAREME y Sr. José Carlos Quispe Tapia, Responsable de Informática de CONAREME. **Pasar a Orden del Día**
5. Solicitud del Personal Administrativo de CONAREME de restablecimiento del beneficio económico por almuerzos. **Pasar a Orden del Día.**

## II. INFORMES

1. Fernando Cerna: Informa que se ha cursado comunicaciones por escrito al Decano Nacional del CMP, a fin de establecer las coordinaciones para la reunión de la Comisión de CONAREME con el Tesorero del CMP, a fin de solucionar el alquiler de las oficinas de CONAREME, en el Centro de Convenciones del CMP. **Se Toma Conocimiento.**

## III. PEDIDOS

1. Dr. Robert Palomino: Solicita se presente el acta de la Comisión de Estándares de Formación, que aprueba los estándares de las subespecialidades de Cirugía Colorectal y de Cirugía Hepatopancreatobiliar y Trasplante. **Encargar a la Secretaría Ejecutiva. presentar el Acta para la próxima sesión.**
2. Dr. César Velazco: Solicita:
  - a. Que los Médicos Residentes de Medicina Familiar y Comunitaria, reciban el pago del beneficio a los médicos del I nivel y sugiere la posibilidad de evaluar el mecanismo para el cambio de sede docente para que puedan percibir el bono mencionado. **Pasar a la Comisión de Normativa Legal y Asuntos Contenciosos con la participación de autoridades representativas del Instituto de Gestión de Servicios de Salud.**
  - b. Que se reevalúe la problemática de las clínicas privadas, que no están cumpliendo con remunerar a sus residentes como lo establece el marco legal, siendo algunas de estas clínicas: Oftalmo Salud, Clínica La Luz, Clínica San Pablo, Clínica San Juan de Dios de Arequipa. **Pasar a Orden del Día.**
3. Dr. Robert Palomino: Solicita que los campos clínicos aprobados para las DISAS de Lima, se consideren en el ámbito del Instituto de Gestión de Servicios de Salud. **Pasar a la Comisión de Autorización.**
4. Dra. Claudia Ugarte: Solicita:
  - a. Que la Comisión de Estándares de Formación, se reúna a fin de que se evalúen las solicitudes presentadas por las Universidades de Estándares de Formación. **Pasar a la Comisión de Estándares de Formación.**
  - b. Que el pago de guardias de los Residentes del MINSA que está pendiente desde el mes de enero de 2015 se solucione y el Pleno de CONAREME debe expresar su preocupación y se solicita se tomen las medidas de solución que correspondan. **Se Toma Conocimiento y el Representante del MINSA se compromete a iniciar las gestiones ante el MEF para el cumplimiento del pago de guardias.**

## I. ORDEN DEL DÍA

### 1. PROCESO DE ADMISIÓN AL RESIDENTADO MÉDICO 2015

1. Dr. Pedro Díaz: Expresa que la Comisión de Admisión, se reunirá para elaborar la propuesta del Cronograma de Actividades del Proceso de Admisión 2015.
2. Dr. Manuel Núñez: Manifiesta que en el Proceso de Admisión 2015, debe considerarse un mecanismo complementario de adjudicación a nivel nacional de plazas presupuestadas, a fin de evitar que se queden sin adjudicar. Por otro lado, el Pleno de CONAREME, debe evaluar nuevas modalidades de formación de los médicos residentes. Para el año 2015, se

podrían estar programando 02 Procesos de Admisión, uno ordinario y otro extraordinario que podría estar considerando nuevas modalidades de formación siempre y cuando exista el marco legal correspondiente.

3. Dra. Claudia Ugarte: Solicita que la Comisión de Admisión presente el Cronograma de Actividades del Proceso de Admisión al Residentado Médico 2015.
4. Dr. Víctor Aburto: Solicita se aclare sobre el tiempo que separa a los residentes del I año ingresantes por el Proceso de Admisión Ordinario y por el Proceso de Admisión Extraordinario del año 2014.
5. Dr. Manuel Núñez: Precisa que las vacantes que se ofertaron en el Proceso de Admisión Ordinario 2014, serán las mismas para el año 2015.
6. Dra. Claudia Ugarte: Refiere que en la UPCH la diferencia de tiempos de los Residentes del I año 2014 no se puede acortar.
7. Dr. Manuel Núñez: Recuerda que desde el punto de vista presupuestal no se pueden variar los tiempos, de tal manera que el año académico 2015 se iniciará el 1° de julio.
8. Dr. César Velazco: Manifiesta que las nuevas modalidades de formación de residentes es una propuesta del MINSA que tiene relación con las estrategias para disminuir la brecha de especialistas. Sin embargo, debiera corresponderle a CONAREME la regulación del mismo.
9. Dr. Robert Palomino: Aclara que las nuevas modalidades de titulación son de regulación de las universidades.
10. Dra. Nora Becerra: Solicita que las vacantes no adjudicadas sean adjudicadas a nivel nacional y se realice un Proceso único a nivel nacional.
11. Dr. Manuel Núñez: Resalta que se debe avanzar hacia un Proceso Único Nacional y CONAREME debe definir un mecanismo de adjudicación total de las plazas ofertadas en estricto orden de mérito y con postulantes aprobados.

**Acuerdo 023-2015-CONAREME:** Aprobar por unanimidad la conformación de una Comisión encargada de evaluar nuevas modalidades de formación de médicos residentes conformada por Representantes del MINSA, 01 Representante por cada una de las Universidades de San Marcos, Cayetano Heredia, Federico Villarreal, San Martín de Porres, Nacional de Trujillo, San Agustín de Arequipa, Ricardo Palma y Científica del Sur, y 01 Representante del CMP

**Acuerdo 024-2015-CONAREME:** Aprobar por unanimidad que la Comisión de Admisión elabore y presente la propuesta del Cronograma de Actividades del Proceso de Admisión 2015, para la siguiente sesión ordinaria de CONAREME.

**Acuerdo 025-2015-CONAREME:** Aprobar por unanimidad que la Secretaría Ejecutiva remita el cuadro de campos clínicos aprobados al 2014 a todas las Universidades integrantes del SINAREME, para su conformidad.

2. PARTICIPACIÓN DE MÉDICOS CON TÍTULO DE MEDICINA FAMILIAR Y COMUNITARIA EN LA EVALUACIÓN DE LA TITULACIÓN POR LA MODALIDAD DE COMPETENCIAS DE MÉDICOS QUE SOLICITEN ESTA ESPECIALIDAD  
Referencia: Punto 1 de Despacho

**Acuerdo 026-2015-CONAREME:** Aprobar por unanimidad que el Oficio remitido por la Sociedad Peruana de Medicina Familiar y Comunitaria, en la que sustenta la participación de un médico con la especialidad de Medicina Familiar y Comunitaria en la evaluación de la Titulación por Modalidad de Competencias, sea de conocimiento de todas las universidades integrantes del SINAREME.

3. REVISIÓN DE LA CONFORMACIÓN DE LAS COMISIONES PERMANENTES DE CONAREME  
Referencia: Punto 2 de Despacho

**Acuerdo 027-2015-CONAREME:** Aprobar por unanimidad que se programe una reunión bajo la Presidencia de CONAREME, con la participación de los Presidentes de las Comisiones de

CONAREME y la Secretaría Ejecutiva, a fin de evaluar la conformación de las Comisiones Permanentes de CONAREME.

4. SOLICITUD DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA SAN JUAN BAUTISTA DE INCORPORACIÓN AL SINAREME

Referencia: Punto 3 de Despacho

**Acuerdo 028-2015-CONAREME:** Aprobar por unanimidad que la solicitud de la UPSJB de incorporación al SINAREME, pase a la Comisión de Normativa Legal y Asuntos Contenciosos, para su revisión y pronunciamiento.

**Acuerdo 029-2015-CONAREME:** Encargar a la Secretaría Ejecutiva comunique por escrito a la UPSJB, la situación de su solicitud de incorporación al SINAREME y de los procedimientos administrativos que se deben cumplir para la incorporación de Universidades al SINAREME, para la evaluación de campos clínicos y para la programación de vacantes para el Proceso de Admisión al Residencia Médico.

5. SOLICITUD DE RECONOCIMIENTO ECONÓMICO

Referencia: Puntos 4 y 5 de Despacho

1. Dr. Víctor Aburto: Considera que el incremento de los sueldos debe efectuarse en función de un plan establecido, y que debe responder a lo programado en el Plan Operativo.
2. Dra. Claudia Ugarte: Manifiesta que los sueldos en otras instituciones está por debajo de lo que percibe el Personal Administrativo de CONAREME. La opinión que sustente el incremento de las remuneraciones debe ser técnica. Se deben evaluar los perfiles de los puestos y se debería establecer un estándar de remuneración.
3. Dra. Janet Osorio: Expresa que en EsSalud existe una relación del nivel técnico con una tabla de remuneraciones, comprometiéndose a remitir la tabla de remuneraciones de EsSalud.
4. Dr. Manuel Núñez: Resalta la necesidad de establecer un perfil de puestos en CONAREME.

**Acuerdo 030-2015-CONAREME:** Aprobar por unanimidad la conformación de una Comisión que evalúe la solicitud de reconocimiento económico del Personal de CONAREME, estando integrada por el Dr. Juan Carlos Meza García, Dra. Claudia Ugarte Taboada, Dra. Janet Osorio del Castrillo y Dr. Fernando Cerna Iparraguirre.

**Acuerdo 031-2015-CONAREME:** Aprobar por unanimidad la conformación de una Comisión que evalúe la solicitud de restablecimiento del beneficio por almuerzos del Personal de CONAREME, estando integrada por el Dr. Juan Carlos Meza García, Dra. Claudia Ugarte Taboada, Dra. Janet Osorio del Castrillo y Dr. Fernando Cerna Iparraguirre.

6. PAGO DE RESIDENTES DE CLÍNICAS PRIVADAS DE ACUERDO A LA REMUNERACIÓN DE UN MÉDICO RESIDENTE DEL MINSA

Referencia: Punto 2b de Pedidos

**Acuerdo 032-2015-CONAREME:** Aprobar por unanimidad que se reitere a las clínicas privadas cumplan con el pago de sus residentes de acuerdo a la remuneración de un médico residente del MINSA

7. DISPENSA DE TRÁMITE DE APROBACIÓN DE ACTA

**Acuerdo 033-2015-CONAREME:** Dispensar del trámite de aprobación de acta a los acuerdos adoptados en la presente sesión, encargando a la Presidencia y la Secretaría Ejecutiva del Comité Nacional el cumplimiento de estos acuerdos.